



El DOUE publica la Directiva que garantiza el derecho de asistencia de letrado en los procesos penal

Directiva 2013/48/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2013 sobre el derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea, y sobre el derecho a que se informe a un tercero en el momento de la privación de libertad y a comunicarse con terceros y con autoridades consulares durante la privación de libertad. Diario Oficial de la Unión Europea / Fecha 06/11/2013.

Puede consultar en el contenido de la Directiva Europea en www.bdifusion.es. Marginal: 684435

...